



Ayuntamiento de El Molar

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE COMERCIO PARA LA APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE LA “FERIA DE LA TAPA”

Vista la propuesta de Bases Reguladoras del Procedimiento para la Concesión de Premios de la Feria de la Tapa que se celebrara del 09 de octubre al 18 de octubre de 2026.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión de 17 de octubre de 2011 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3 de 4 de enero de 2012, recoge en su artículo 8 que “*el órgano competente para la aprobación de las bases y concesión de subvenciones destinadas a financiar actos de carácter anual corresponderá al Alcalde*”.

Considerando que existen créditos presupuestarios disponibles y adecuados en la aplicación 430. 48041 Promoción Comercio. Premios.

Considerando que el plan estratégico de subvenciones aprobado para el año 2026 recoge el otorgamiento de estos premios.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de los premios de la Feria de la Tapa, así como la convocatoria pública para la concesión de los mismos, para el ejercicio de 2026, siendo el importe total a conceder de 150,00€.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta Convocatoria y Bases reguladoras en el Tablón de Anuncios Municipal, página Web, previa inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

TERCERO. Autorizar el gasto derivado de esta Resolución por importe de 150,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.48041 Promoción Cultural. Premios.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En El Molar a la fecha de firma electrónica.

Concejal de Comercio
Fernando Hernández Velasco

DECRETO
Número: 2026-1525 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9X7KL59K9FKJCSTNSW6FNXTKA
Verificación: <https://elmolar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

